

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 140

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2010-10919 *Resolución de adjudicación de subvenciones reguladas por la Orden SAN/35/2009, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los Planes de Salud Pública para el año 2010.*

Vista la Orden SAN/35/2009, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los Planes de Salud Pública para el año 2010, publicada en el B.O.C. nº 11 de 19 de enero de 2010.

Vista la propuesta de Resolución Definitiva realizada por el Servicio de Salud Pública como Órganos instructor.

Vista la propuesta de adjudicación definitiva de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el acta nº 4, en la que se contempla lo siguiente:

A) La aceptación de las solicitudes de reformulación presentadas por: la Asociación Cántabra de esclerosis múltiple (ACDEM), Asociación Gitanos de Hoy, Asociación ITACA por una crianza y educación respetuosa, Asociación para la ayuda de mujeres con cáncer de mama (AMUCCAM), Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN) y la Fundación Diagrama de Intervención Psicosocial.

B) El rechazo de las alegaciones presentadas por: la Asociación ATHALIA, la Asociación Centro Municipal de mayores Ramiro Bustamante y la Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS).

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de Subvenciones de Cantabria, y por la Ley 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 140

RESUELVO

1.- Desestimar las solicitudes realizadas por la Asociaciones o Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro que a continuación se relacionan por las causas que se expresan:

NIF	ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
G39370663	Asociación Cántabra de esclerosis múltiple (ACDEM)	Yogaterapia en esclerosis múltiple	Queda fuera de los objetivos señalados en el art. 4º de la Orden SAN/35/2009
G39656459	Asociación Centro Municipal de Mayores Ramiro Bustamante	Jornadas de carácter informativo sanitario	Incumple art 4ª de la Orden SAN/35/2009, al destinar más del 50% del presupuesto únicamente a charlas o conferencias
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	"Tu decides". Programa de asesoramiento integral para personas que ejercen la prostitución en Cantabria	Ya existe un programa subvencionado dentro del Plan Regional de Sida con los mismos objetivos.
G39246855	Asociación de Wado Karate-Do Internacional España	Seminario de Nutrición Deportiva	- Queda fuera de los objetivos señalados en el art. 4º de la Orden SAN/35/2009. - Destina más del 50% del presupuesto únicamente a charlas o conferencias
G39246855	Asociación de Wado Karate-Do Internacional España	Curso: Medicina y Nutrición deportiva para monitores deportivos	- Queda fuera de los objetivos señalados en el art. 4º de la Orden SAN/35/2009. - Destina más del 50% del presupuesto únicamente a charlas o conferencias
G39246855	Asociación de Wado Karate-Do Internacional España	¿Qué cómo y qué deporte hago?	- Queda fuera de los objetivos señalados en el art. 4º de la Orden SAN/35/2009. - Destina más del 50% del presupuesto únicamente a charlas o conferencias
G39722145	Asociación GENERA	Actuaciones en Salud Laboral	Queda fuera de los objetivos señalados en el art. 4º de la Orden SAN/35/2009
G80861305	Fundación Patronato Europeo del mayor y de la solidaridad intergeneracional	"Tu salud lo primero": ciclo de conferencias para la promoción de estilos de vida saludable en personas mayores	Incumple art 4º de la Orden SAN/35/2009, al destinar más del 50% del presupuesto únicamente a charlas o conferencias

2.- Conceder las siguientes subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro que se enumera para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan y, **Disponer** un gasto importe total de **26.866,00 €** que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria **2010.10.03.313A.486**.

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 140

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos	Coste Proyecto	Cantidad Solicitada	Subvención Concedida
G39370663	Asociación Cántabra de esclerosis múltiple (ACDEM)	Grupos de ayuda mutua para cuidadores	55	3.750,00	3.000,00	3.000,00 €
G39430954	Asociación de apoyo a la lactancia materna en Cantabria la Buena Leche	Taller de actualización en lactancia materna	55	1.216,00	1.216,00	1.216,00 €
G39434352	Asociación de Celíacos de Cantabria (ACECAN)	Guía de buenas prácticas para hostelería y restauración	55	1.903,04	1.650,00	1.650,00 €
G39278718	Asociación Gitanos de hoy	Programa de promoción de la salud : "Sastipen va" (Salud si)	75	37.100,00	7.000,00	7.000,00 €
G39692744	Asociación ITACA por una crianza y educación respetuosas	Apoyo a la lactancia materna	55	3.015,00	3.015,00	3.000,00 €
G39479431	Asociación para la ayuda a mujeres con cáncer de mama (AMUCCAM)	Campaña de Prevención y Sensibilización sobre la importancia de la detección precoz del cáncer de mama	60	4.800,00	4.000,00	4.000,00 €
G39529631	Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN)	Atención socio-sanitaria a personas sordas mayores	65	10.010,00	5.000,00	5.000,00 €
G73038457	Fundación Diagrama intervención psicosocial	El adolescente y los alimentos concurso de cocina Ratatouille	50	2.000,00	2.000,00	2.000,00 €
					TOTAL	26.866,00 €

Las cuantías propuestas como subvenciones individuales, son las establecidas en el siguiente baremo calculado por tramos según puntuación obtenida indicando que las mismas no podrán superar los importes solicitados por las entidades

PUNTOS	IMPORTE
50-54	2.000,00 €
55-59	3.000,00 €
60-64	4.000,00 €
65-69	5.000,00 €
70-74	6.000,00 €
75-79	7.000,00 €
80-84	8.000,00 €
85-89	9.000,00 €
90-94	10.000,00 €
Mas de 95	11.000,00 €

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 140

2.- Denegar la solicitud presentada por las siguiente Asociaciones, por no haber superado los 50 puntos de conformidad al baremo publicado en el artículo 5º de la Orden SAN/35/2009, de 29 de diciembre, de la Consejería de Sanidad:

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos
G39480975	Asociación Agencia de Desarrollo comarcal Pisueña-Pas-Miera	Somos los alimentos y te vamos a hablar de alimentos saludables	30
G39594825	Asociación AMALTEA para la promoción del bienestar	Promoción de los hábitos saludables relacionados con la alimentación y el ejercicio físico "Taller de autocuidado y vida sana"	25
G39617204	Asociación ATHALIA	Masaludable 2010	25
G39037445	Asociación para la lucha contra las enfermedades de Riñón (ALCER)	Hábitos saludables en nutrición para prevenir la hipertensión	35
G39630397	Fundación para la investigación de psicoterapia y personalidad (FUNDIPP)	Escuela de familiares de personas con trastornos mentales graves	35

3.- Liberar la cantidad de **13.134,00 €** de la aplicación presupuestaria **2010.10.03.313A.486**.

Cúmplase la anterior Resolución y notifíquese a: INTERVENCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA e INTERESADOS.

Santander, 6 de julio de 2010.

El consejero de Sanidad,

Luis M.ª Truan Silva.

2010/10919